

destinadas a viviendas. La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Castellón de la Plana al tomo y libro 443, folio 7, finca 40.305, inscripción segunda.

Precio de valoración: 8.208.000 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 25 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez, Horacio Badenes Puentes.—9.440.

CIUDAD REAL

Edicto

Don José Eduardo Lledo Espadas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ciudad Real,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 24/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros Monte de Piedad de Madrid, contra don Juan Ramón Oviedo García Villaraco, doña Antonia Sánchez de León Díez, don Pedro Fernández Sánchez León y doña Carmen Bermejo Labanda, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de mayo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1377.0000.17.0024.96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de mayo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de junio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1. Finca rústica sita en Torralba de Calatrava, de haber 1 hectárea 93 áreas 20 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ciudad Real, al tomo 1.524, libro 218, folio 113, finca 12.518.

Tipo: 600.000 pesetas.

Lote 2. Finca rústica, en Torralba de Calatrava, de haber 1 hectárea 93 áreas 19 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ciudad Real, al tomo 980, libro 176, folio 211, finca 9.273.

Tipo: 35.360.000 pesetas.

Ciudad Real, 15 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—10.419.

COLMENAR VIEJO

Edicto

Doña Miren Nekane Yagüe Egaña, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Colmenar Viejo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 384/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte Piedad de Madrid, contra don Cipriano Ávila Sanz y doña Dolores González Moreno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2892 0000 18 0384 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de junio de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de julio de 2000 a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Local comercial número 1, portal letra A, situado en la planta baja, a la izquierda del portal A, del bloque de dos casas, sito en la calle de Las Lanchas, sin número, en término de

Hoyo de Manzanares. Tiene una superficie de 232 metros 48 decímetros cuadrados, de los que 85 metros 20 decímetros cuadrados corresponden al patio posterior de la total finca, perteneciente a dicho local comercial. Consta del local propiamente dicho, servicio y patio. Linda: Por su frente, con la calle Las Lanchas, número 2, de igual planta y portal; por la derecha, entrando, con portal A, hueco de escalera de dicho portal y local comercial número 2 de dicha planta y portal; por la izquierda, con finca de don Juan García del Río; y por el fondo, con finca de don Agustín Cobaleda.

Cuota: 18,96 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo número 2 al tomo 556, libro 78, folio 105, finca número 4.977.

Tipo de subasta: 26.000.000 de pesetas.

Colmenar Viejo, 3 de febrero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—10.116.

COLMENAR VIEJO

Edicto

Doña Hortensia Domingo de la Fuente, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Colmenar Viejo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 414/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Luis Pérez de la Fuente y doña Isabel Maya Salvatierra, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2367, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de julio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 6.—Local de vivienda denominado vivienda C, de la planta 1.ª, sobre la baja, de la casa de la calle Carrilejos, número 59, de Colmenar Viejo (Madrid). Tiene su entrada por la meseta de la escalera.

Hace mano izquierda. Mirando desde la calle del Duero, a la que tiene cuatro huecos, linda: Por la derecha, con la casa número 57 de la calle Carrilejos; por la izquierda, con la vivienda B o centro, y por el fondo, con la vivienda B o centro, meseta y caja de la escalera y patio, al que tiene dos huecos. Su superficie es de 67 metros 10 decímetros cuadrados. Su altura es de 2 metros 60 centímetros.

Le corresponde una cuota de participación en el total valor del inmueble de 11,25 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo (Madrid), en el tomo 311, libro 311, folio 48, finca número 5.856, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: Once millones setenta mil (11.070.000) pesetas.

Colmenar Viejo, 4 de febrero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—10.115.

CÓRDOBA

Edicto

Don Pedro José Vela Torres, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio universal de concurso voluntario de acreedores número 796/98, a instancia de doña María Candelaria García Cordon, como representante de la herencia yacente de don Ricardo Hernández Revuelto, representada por el Procurador don José Espinosa Lara; en cuyo procedimiento, a instancia del señor Sindico del concurso, y de conformidad con las previsiones del artículo 1.236 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y demás artículos concordantes, por providencia de esta fecha, he acordado sacar la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las participaciones sociales que se expresarán, señalándose para su celebración, el próximo día 24 de abril, a las diez horas, en la Secretaría de este Juzgado, sita en tercera planta, del Palacio de Justicia de Córdoba, plaza de la Constitución, sin número.

Caso de no haber postura admisible, se señala para la segunda subasta, el día 25 de mayo, a la misma hora, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera subasta. Y todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta, es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado, abierta en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en la avenida del Aeropuerto, de Córdoba, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas en pliego cerrado.

Bienes objeto de subasta

Setecientos cincuenta (750) participaciones sociales, en la entidad mercantil «Euriga, Sociedad Limitada», con domicilio social en Madrid, calle Alcalá, número 108, 6.ª planta izquierda, código de identificación fiscal número B-28378479, cuyo objeto social es la adquisición de fincas rústicas, solares, edificios, y en general en inmuebles de todas clases, así como la explotación en régimen de arrendamiento de los inmuebles anteriores.

Tipo para la primera subasta: Cuatro millones quinientas cincuenta mil seiscientos ochenta y cuatro (4.550.684) pesetas.

Dos mil ciento treinta y cinco (2.135) participaciones sociales en la entidad mercantil «Revalher, Sociedad Limitada», con domicilio social en Madrid, calle Alcalá, número 108, 6.ª planta izquierda, código de identificación fiscal número B-28581148, cuyo objeto social es la adquisición de fincas rústicas, solares, edificios, y en general en inmuebles de todas clases, así como la explotación en régimen de arrendamiento de los inmuebles anteriores.

Tipo para la primera subasta: Quince millones ciento diez mil noventa y seis (15.110.096) pesetas.

Córdoba, 21 de febrero de 2000.—El Secretario.—10.087.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Amaia Castaño Aguirre, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Chiclana de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 17/97, a instancia de La Caixa, representada por el Procurador señor Orduña Pereira, contra doña María Rolindes Rueda Llamas, en reclamación de la cantidad de 347.993 pesetas, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y tipo de su valoración, los bienes embargados que luego se describirán.

La subasta tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en calle Constitución, número 6, de esta ciudad, y hora de las once treinta del día 16 de mayo de 2000, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar documentalmente haber ingresado, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 124500017001797 del Banco Bilbao Vizcaya, por lo menos, el 20 por 100 del precio de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil de la semana siguiente a la misma hora y lugar.

Igualmente, se hace saber: Que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 16 de junio de 2000, a las once horas treinta minutos, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se señala por tercera vez el acto de la subasta para el día 17 de julio de 2000, a las once horas treinta minutos, sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

Edificio plurifamiliar adosado en manzana cerrada, desarrollado entre tres y cuatro plantas de altura sobre un rasante.

Vivienda interior identificada con el número 22 y ubicada en la entreplanta 1.ª del edificio anteriormente descrito, con un estado de conservación medio y convenientemente distribuida en varias dependencias. Situada en la calle Pajaritos, número 12, apartado 22, de Sevilla.

Inscripción: Finca registral número 3.679, tomo 1.536, libro 93, folio 36 del Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla.

Tipo de subasta: 15.894.000 pesetas.

Vivienda unifamiliar aislada desarrollada en dos plantas de altura sobre rasante y convenientemente distribuida en varias dependencias. Se levanta sobre una parcela con fachada a la calle Madroño y Puente del Duque, entre las que hay un fuerte desnivel. La antigüedad del inmueble se estima entre quince y veinte años, con una conservación media. El resto de la parcela no ocupada por la vivienda se destina a jardín.

Descripción: Finca número 32.622, folio 4, inscripción segunda, libro 551, tomo 1.041 del Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera.

Tipo de subasta: 18.866.000 pesetas.

Chiclana de la Frontera, 10 de febrero de 2000.—La Juez.—10.113.

DOS HERMANAS

Edicto

Doña Isabel María Nicasio Jaramillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Dos Hermanas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 233/96, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, contra «Proyectos y Construcciones Sevilla, Sociedad Limitada», y don Joaquín Villar López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de abril del 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4081000018023396, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de mayo del 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.